

Franco  
Franco

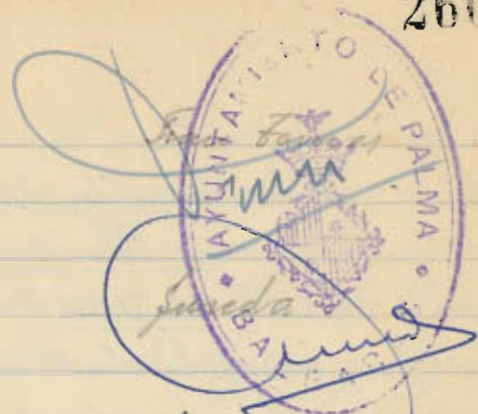
Franco  
Franco

Miguel  
Miguel

Salas  
Salas

Antonio  
Antonio

El Intendente,  
El Intendente



Franco  
Franco

Antonio  
Antonio

Antonio  
Antonio

El Secretario,  
El Secretario

= Numero 9 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y diez minutos del día ocho de mayo de mil novecientos veintidós, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación municipal, con el Sr. Alcalde, Don Juan Marranet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,  
El Alcalde

El Secretario actual,  
El Secretario actual

Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Huesca, en segunda convocatoria, el día 10 de Mayo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y diez minutos del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, actual Don Manuel Colom Cerda, el Excmo. Ayuntamiento de Huesca, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y concejales, Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Esteban Bibiloni, Don José Frau Bou, Don Antonio Ferris Benassarar, Don Juan Frau Ferris, Don Lorenzo Frau Rosello, Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Bartolomé Miguel Rotger, Don Pablo Salam Luis, Don Bartolomé Eous Amorós, Don Pedro J. Arborea Castells, el Interventor de Fondos municipales Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diecinueve y once minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda ratificar a Don Miguel Ferris el Esteva, la cantidad de 66.810'57 pesetas, en concepto de intereses a razón del 4 por ciento anual de la suma de 573.300'00 pesetas, justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, en 16 de diciembre de 1958, por la expropiación del derecho de arrendamiento del local N.º 15 del Paseo del Generalísimo Franco, afectado por la reforma urbana de regularización de dicho Paseo, y cuyo abono de intereses se realiza de conformidad con los artículos 48 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa y al acuerdo municipal plenario de 2 de diciembre de 1960, y corresponde al plazo que media entre la fecha de la resolución del Jurado antes citado, y el 14 de

2.

Se acuerda ratificar intereses locales arrendatarios en Paseo Generalísimo Franco.